

ANEXO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°2

En Valparaíso, a 24 de enero de 2023, las partes del contrato de prestación de servicios a honorarios celebrado con fecha 5 de abril de 2022, y que suscriben el presente Anexo, acuerdan modificarlo en los siguientes términos:

- Que la vigencia del contrato de prestación de servicios del Asesor, don **CARLOS ALFREDO OYARZÚN CONCHA**, se extenderá hasta el 31 de diciembre de 2023, ascendiendo sus honorarios mensuales a la suma de **\$1.776.000.- (un millón setecientos setenta y seis mil pesos)**, impuestos incluidos, que seguirán pagándose con cargo a la Asignación de ASESORÍA EXTERNA del H. Senador JAVIER MACAYA DANÚS.



En todo lo demás, las partes continuarán rigiéndose por el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios al cual se ha hecho referencia.

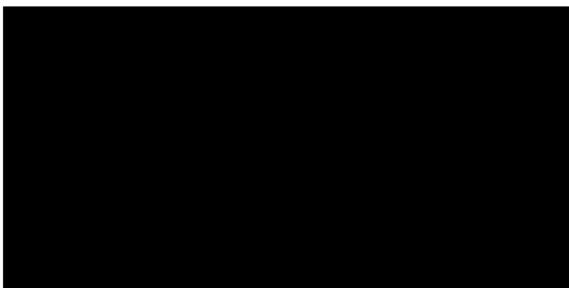
Nombre del Asesor: Carlos Alfredo Oyarzún Concha.

Nacionalidad del Asesor: Chilena.

Fecha Nacimiento del Asesor:



RUT del Asesor:



RAULA. GUZMAN URIBE
Secretario General del Senado



CARLOS ALFREDO OYARZÚN CONCHA
Asesor